

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13035 BARCELONA

Edicto dando Publicidad a la Declaración de Concurso.

María José Hompanera González Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 56/2011-A.

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y Nif: Felisa Rosa Ramos Dni: 36.469.150-M.

Fecha del Auto de Declaración: 8/3/11.

Administradores Concursales: David Grasa Graell, Domicilio Rambla Catalunya 118-4º-1ª-08008-Barcelona y teléfono: 93.415.66.48 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13-08075-Barcelona en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 17 de marzo de 2011.- La Secretaría Judicial.

ID: A110026496-1